

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

En la villa de Seseña, a 26 de febrero de 2015, y siendo las 10:00 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

D. Juan Manuel Medina Andrés
Dña. Isabel Domínguez García
D. Alberto Martín López
Dña. M^a Isabel Mejía Fernández de Velasco
Dña. Cristina Lara Moreno
D. Jaime de Hita García
D. Andrés García Domínguez
D. Carlos Muñoz Nieto
D. Luis José Domínguez Iglesias
Dña. M^a Antonia Fernández Martín.
D. Carlos Ramos Villajos
D. Manuel Fuentes Revuelta
Dña. Mercedes Urosa Martín
D. Miguel Ángel García-Navas Fernández-Hijicos
Dña. Rosa Laray Aguilera

que constituyen la mayoría de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria de la Corporación, Dña. Marta Abella Rivas.

El Sr. Alcalde disculpa la asistencia del concejal D. Manuel Soto Salguero

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015:

El portavoz del GM IU: en la página 22 hay que corregir y aclarar que cuando hablamos de las Diputaciones Provinciales lo que se quiere decir es que pueden coordinar y gestionar servicios esenciales en todos los municipios menos en los de más de 20.000 habitantes y lo que queda reflejado es que son los de menos de 20.000 habitantes.

Sometida el acta a votación es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA PROPOSICIÓN DEL GM IU POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES “EL FEMINISMO IMPRESCINDIBLE”

Don Manuel Fuentes Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Seseña, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN "POR NUESTROS DERECHOS FUNDAMENTALES" EL FEMINISMO, IMPRESCINDIBLE" de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los tiempos que corren de retroceso en derechos y libertades, desde el feminismo seguimos luchando, para que el avance en la igualdad real entre hombres y mujeres no siga siendo una quimera, y pase a ser un referente central de lucha en todas y cada una de nuestras acciones políticas.

Ante la amenaza de regresión continua y permanente en nuestro derecho a decidir libremente sobre nuestra maternidad; ante la ausencia de políticas efectivas contra Violencia de Género; o ante la discriminación y explotación laboral y salarial de las mujeres; nuestro posicionamiento es: impregnar nuestra agenda política y social, de un profundo contenido feminista.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Seseña la aprobación del siguiente MANIFIESTO:

o **Ante la reforma del Derecho al Aborto;** defendemos una ley sobre interrupción voluntaria del embarazo en la que se contemple, como mínimo, la prevención contra los embarazos no deseados con una educación sexual que recorra todos los estadios educativos; una ley que permita a las mujeres interrumpir su embarazo en la sanidad pública en el momento y por las razones que desee, sin restricciones, sin plazos y sin tutelas; una ley que elimine el aborto voluntario del código penal tanto para las mujeres como para las y los profesionales sanitarios que lo practican.

o **Ante la imposición de la custodia compartida;** este Pleno rechaza la misma, cuando es una medida judicial impuesta sin el acuerdo de ambos progenitores, ya que lo único que se consigue es imponer una obligación de continuo contacto y relación entre dos personas, el padre y la madre, que es vivida con rechazo al menos por una de ellas, repercutiendo en muchos casos en un ambiente de crispación y de hostilidad que perjudica al desarrollo personal de los hijos e hijas; por lo que a custodia compartida, sólo debería contemplarse en aquellos casos que ambos progenitores estén de acuerdo, y preservando siempre el interés de los y las menores que es el bien jurídico a proteger. No pudiéndose otorgar, además, en caso de Violencia de Género.

o **Ante la violencia machista;** apostamos por las políticas municipales/territoriales de prevención, donde un pilar fundamental es una educación afectivo-sexual a todos los niveles que facilite desarrollar relaciones basadas en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres; la violencia de género es una expresión extrema de la desigualdad que se manifiesta de múltiples formas y que recorre la vida de todas las mujeres, en mayor o menor medida; no podemos desterrar la violencia contra las mujeres sin socavar las estructuras discriminatorias que recorren

nuestras sociedades; por lo que desde el Ayuntamiento/Diputación nos comprometemos a no reducir sino a reforzar los recursos económicos y humanos destinados a la implantación de políticas de igualdad activas, integrales y participativas.

o **Ante la discriminación y explotación laboral de las mujeres;** exigimos que se asienten las bases de desarrollo de nuestro atacado Estado de Bienestar, generando por parte del Ayuntamiento/Diputación empleo de calidad y eliminando los obstáculos que imposibilitan el logro de la autonomía personal y económica, de las mujeres.

o Es imprescindible democratizar nuestra sociedad, desterrando desigualdades y fomentado la participación activa de mujeres y hombres, desde un convencida apuesta por el feminismo como pilar básico de esta transformación.

De este acuerdo se dará traslado al conjunto de colectivos sociales del municipio.

El portavoz del GM IU: siguiendo con lo expresado por la representante de IU en la Comisión informativa, traemos al Pleno una moción con un contenido de manifiesto con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo para que en los tiempos que corren, de retroceso en derechos y libertades el feminismo lucha por el avance de la igualdad real entre hombres y mujeres. Ante la amenaza de regresión, ante la ausencia de políticas efectivas contra la violencia de género o la explotación laboral y salarial de las mujeres, queremos manifestar nuestro posicionamiento con este manifiesto que se trae a Pleno.

Hay que poner en relevancia en estas reivindicaciones el posicionamiento en contra de la reforma del derecho al aborto, también en contra de la imposición de la custodia compartida y, sobre todo, con todo lo que está ocurriendo hoy en día con la violencia machista, cuando en un campo de fútbol se apoya a quien, supuestamente, es el agresor en contra de la mujer que ha sido agredida. Ante la discriminación y explotación laboral de la mujer porque se está comprobando como hay sendos informes donde se indica que la mujer tiene que trabajar entorno a 70 días más para tener la retribución igualitaria con respecto a los hombres.

Presentamos esta moción para pedir la democratización de nuestra sociedad y fomentar la participación de igualdad de mujeres y hombres, moción que ha sido elaborada por el área de la mujer de IU Federal.

El portavoz del GM UPyD: estamos a favor de la igualdad aunque el Estado divide entre hombres y mujeres. No estamos a favor de las palabras machismo o feminismo entendido como agravio radical en un género u otro. Esta lucha surgió como un conjunto de ideas. Está claro que hoy en día hay más retrocesos que avances.

Sobre el tema del aborto, defendemos la ley de plazos como en el entorno europeo –así ocurre en Alemania, Bélgica, Francia, Austria–, porque proporciona mayor seguridad jurídica, y respeta la autonomía de la mujer adulta que decide interrumpir su embarazo.

En cuanto a custodia compartida, nuestros criterios fueron aprobados en una moción presentada en el Congreso en 2012 para modificar el artículo 92 del Código civil. En los supuestos de ruptura, debe atenderse al interés del menor, éste debe relacionarse con ambos progenitores, se debe ejercitar la corresponsabilidad parental.

No vamos a entrar en matices, entendemos que con esta moción lo que se busca es conseguir la igualdad.

El portavoz del GM PSOE: se acerca al 8 de marzo, Día internacional de la mujer y los distintos grupos presentan mociones a favor de la mujer que tienen cada vez más sentido porque ésta es la legislatura de la desigualdad. Llevan gobernando en contra de la mujer, utilizando la crisis para dismantelar las políticas de igualdad, expulsando a las mujeres del mercado laboral. Hoy queremos defender los derechos de las mujeres.

En cuanto al aborto, la proposición no de ley presentada el 18 de febrero por parte del PP para la reforma ha sido vergonzosa, ningún ministro se ha hecho cargo de ella, se ha hecho por la puerta de atrás y deja en indefensión a las mujeres más jóvenes.

En cuanto a la igualdad, el Gobierno ha gobernado en contra de la mujer. En esta ofensiva hay cuatro frentes: desaparición de los organismos y de políticas específicas de igualdad, con los recortes presupuestarios 33% de igualdad y 22% contra violencia de género. Medidas consideradas neutras pero están cargadas de ataques contra la igualdad, el adelgazamiento del sector público, el abandono de la ley de dependencia, reforma laboral o reforma de la administración local, reformas ideológicas con la ley de educación, o el Código penal.

Esto expresa el modelo social del PP donde la ciudadanía de las mujeres está cuestionada.

Violencia de género, es evidente que la violencia de género no es una prioridad para este Gobierno. Nos preguntamos por qué el 23% la mujeres asesinadas en 2014 no contaba con medidas de protección y por qué estas medidas para mujeres maltratadas han descendido un 16% desde 2011.

En cuanto a empleo, este Gobierno está expulsando a la mujer del mercado laboral, hemos alcanzado el récord europeo en desigualdad con un incremento de 204.400 mujeres empleadas en esta legislatura, con una tasa paro del 25%, brecha salarial del 24%, en el caso de las pensiones de jubilación llega hasta el 39%. Esto es lo que se está haciendo: destrucción de empleo, temporalidad, trabajos a tiempo parcial, pensiones empobrecidas etc.

Desde del PSOE junto con colectivos feministas, decimos que no a la custodia compartida impuesta por el Gobierno que baraja el Partido Popular. Se rompe con esta reforma la tolerancia cero contra el maltratador.

Desde el Partido Socialista hemos dado un rotundo no a la custodia compartida impuesta en el borrador del PP, este acuerdo ha sido fruto de una reunión que mantuvimos en Ferraz con Carmen Montón, Secretaria de igualdad y asociaciones mujeres y representantes del Partido Socialista en el Congreso y Senado. Todos hemos coincidido en el partido y en la sociedad la necesidad evitar que llegue al Parlamento una ley que abra la puerta a la custodia de los maltratadores. Un maltratador no es un buen padre. Hemos solicitado la comparecencia del ministro de Justicia, en el modelo que pretende el Gobierno caben los maltratadores y se pone en riesgo la vida de los niños, los hijos, las hijas y de las mujeres.

La concejal Isabel Domínguez: en primer lugar, comentaros, sobre todo a IU, que esta moción no presenta una iniciativa concreta sino mezcla de temas y cada uno de ellos tiene unas características específicas, aquí sólo se dicen generalidades. Lo que hay que hacer para solucionar estos temas es tomar iniciativas, como está haciendo el ministro de Justicia, que se está reuniendo con las distintas asociaciones de mujeres separadas, de padres que tienen la custodia compartida, incluso con abuelos para recabar todas las opiniones posibles para el tema de la custodia compartida como modelo más frecuente e igualitario en las separaciones y no prevé la posibilidad de que con una sentencia firme o con una denuncia por violencia de género se permita la custodia compartida.

Creemos que el derecho los padres a participar en condiciones de igualdad en la educación y crianza de sus hijos es un derecho inalienable.

Ante la violencia machista, quiero destacar que el Estatuto de la víctima proporciona una mejor protección a las víctimas de violencia de género. La reforma del Código penal refuerza la lucha contra esta lacra social al incorporar nuevos supuestos y la LOPJ hará modificaciones que proporcionarán una mayor eficacia a las políticas de igualdad.

En la inserción laboral, el objetivo es reducir la brecha salarial y el aumento que tienen las mujeres en puestos de decisión. El Gobierno ultima un plan de igualdad entre el hombre y la mujer para garantizar la igualdad salarial y la conciliación.

Esta moción no puede tratarse en conjunto por las características específicas, ya que hay muchos temas que aglutina. Queda claro que se aprovecha el día 8, el día de la Mujer para que se utilice políticamente este tema.

El portavoz del GM IU: en primer lugar, Miguel Angel, decir que hay que hacer una reflexión sobre machismo porque define antagónicamente lo que es feminismo, que es una reivindicación por la igualdad entre hombres y mujeres y eso no está dando. No hay que estar en contra de la denominación feminismo, sí hay que estar en contra en cuanto a lo positivo de la definición o denominación de machismo que es una imposición del género masculino y un comportamiento contra los derechos y la dignidad de las mujeres. Esto sí se está dando en nuestro país y hay que legislar para evitarlo.

Hay que echar una mirada a quienes estamos representando a los ciudadanos de nuestro municipio. Nos damos cuenta que aunque falta Manuel Soto, hay 11 hombres y sólo 6 mujeres. Estamos hablando en que en teoría debe existir paridad en las listas que nosotros elaboramos para ir a los comicios municipales. Incluso en nuestras propias filas, en IU, PSOE, UPyD, PP, al final las mujeres quedan relegadas a un segundo plano en las candidaturas. La representación se da en los Ayuntamientos, si miramos el número de Alcaldes que hay nuestro país, es mucho mayor -no en un 40-60, que sería lo ideal en términos positivos de igualdad de género- es un 20% de mujeres y un 80% de hombres. Algo tiene que cambiar en nuestro país.

Por otro lado, no estoy de acuerdo con la expresión de Isabel Domínguez cuando dice que no hay cuestiones concretas dentro de esta moción porque sí las hay en este manifiesto. Lo que estamos diciendo son cuestiones concretas: derecho al aborto, la prevención en cuanto a embarazos no deseados, ley que permita a las mujeres acceder a la sanidad pública sin restricciones, ni plazos; una ley que elimine el aborto voluntario del Código penal, tanto para las mujeres como para los profesionales sanitarios que los practican. Ante la reforma del derecho al aborto, hay cuestiones concretas que nosotros plantamos en el manifiesto.

En cuanto a la custodia compartida, manifestamos, y muy concretamente, que sólo debería contemplarse en aquellos casos en que ambos progenitores están de acuerdo, primando el interés de los menores y no pudiéndose otorgar en caso de violencia de género.

Para el caso de Seseña, desde esta Corporación municipal nos comprometemos a no reducir y reforzar los recursos económicos destinados a la implantación de políticas de igualdad activas.

Este Ayuntamiento en cuanto a la explotación laboral, debería crear empleo de calidad y eliminar los obstáculos que imposibilitan el logro de la autonomía personal y económica de las mujeres. Yo no entiendo cómo en este caso la concejala de Educación y servicios sociales puede decir que este manifiesto no tiene soluciones concretas y que se hacen propuestas sólo por el 8 de marzo. Si esto no es concreto, no sé que será, quizá la demagogia que emplea cada vez que interviene en este Pleno Isabel Domínguez.

El portavoz del GM UPyD: a lo mejor no me explicado bien, Manolo. Quiero decir que feminismo muchas veces sacada de contexto a veces equivale a machismo, o sea la mujer sobre el hombre, a eso me refiero.

La igualdad entre hombres y mujeres no se protege ni se promueve con una ley, requiere una actitud y un compromiso por todos los partidos políticos, máxime por el partido que gobierna, en este caso el PP. Requiere reformas en educación, legislación laboral, políticas sociales para que la madre no termine siendo cuidadora de sus propios hijos. Eso ocurre muy a menudo. Requiere un cambio de mentalidad y actitudes que el PP no está llevando a cabo. Una mujer en materia de empleo está muy por debajo del hombre, hay más paro y menos posibilidades de promocionar. En materia de cotización, por ejemplo, tiene que cotizar una media de 8 años más para igualarse con el hombre.

Hay mucho trabajo por hacer, en este caso el Partido Popular no está haciendo nada en cuanto a medidas sociales, hay que subir un escalón para que tengamos los mismos derechos hombres y mujeres el día de mañana. No es cosa fácil ni de un día para otro.

El portavoz del GM PSOE; hoy en día, si cabe más que nunca, son necesarias las políticas activas de discriminación positiva con respecto a la mujer, estamos viendo en este país un retroceso al acceso a servicios fundamentales y derechos fundamentales y a quien más afecta es a las mujeres. Desde hace 40 años está cayendo la población activa femenina y la tasa actividad, porque si hay un colectivo que está siendo castigado por la crisis y por las medidas que adopta el PP es el de las mujeres.

Además están adoptando medidas de carácter ideológico, cuestiones que parecen neutras como la reforma laboral pero hay medidas que tienen un trasfondo ideológico importante como es la reforma ley del aborto, con la reforma de la custodia compartida o lo que se dedica a la violencia de género. Los partidos que creemos que hay que cambiar las cosas lo manifestamos en el Pleno, IU en este caso presenta una moción en la que plantea medidas concretas que tienen que ver con políticas que está poniendo en marcha el PP y que está perjudicando a la mujer. Es conveniente que en nuestro municipio todos nos manifestemos a favor de erradicar estas conductas y a favor de modificar la línea que está defendiendo el PP.

Vamos a defender esa postura porque es lo que piensa una gran parte de la ciudadanía y ésta lo va a demostrar dentro de unos meses cuando lleguemos a las elecciones. Esto no es hacer política vísperas de un 8 de marzo, esto es hacer políticas en todo momento porque mociones que tienen que ver con este colectivo desfavorecido hemos traído al Pleno a lo largo de la legislatura infinidad de veces y no habéis votado a favor de ellas en ningún momento.

La concejal Isabel Domínguez: me reitero en que se utiliza políticamente.

El señor Presidente: intervengo yo, muy brevemente, para indicar que efectivamente no es partidismo -que lo es-, no es demagogia -que lo es-; es faltar a la verdad. Si ha habido un partido en España en la historia de la democracia que ha puesto en el lugar que les corresponde a las mujeres ha sido el Partido Popular. Ahí tenemos los ejemplos, en este caso, de la Presidenta de Aragón, la de Castilla-La Mancha, la ministra de Fomento, la de Sanidad y Alcaldesas: la de Madrid, Valencia, Cádiz, la de Málaga en su momento.

Ha sido el Partido Popular el que ha puesto en el lugar que les corresponde a las mujeres y tenemos el ejemplo aquí en Seseña también. ¿Para que nos vamos a ir más lejos? La primera teniente de Alcalde es mujer, la única mujer que ha hablado en un tema tan importante que afecta tanto a las mujeres ha sido la concejal de Bienestar social del PP de Seseña que, casualmente, es mujer. En esta legislatura se han puesto en marcha importantes medidas en el Ayuntamiento de Seseña que mejorar mucho la situación de la mujer: se ha dado un impulso muy importante al Centro de la mujer. Alejado de cualquier tipo de recortes, en otros municipios se han reducido ayudas y personal. Aquí nada más lejos de la realidad, se ha puesto en marcha el PLIS, que va a trabajar en favor de los derechos de las mujeres.

Hablando del empleo, en este Ayuntamiento se ha puesto en marcha un Plan de empleo social donde casi el 75% de las personas contratadas han sido mujeres. La Secretaria del Ayuntamiento es mujer, al igual que la Interventora. No podéis hablar en Seseña de que no se esté favoreciendo a este colectivo.

Hay cuestiones muy personales, como la del aborto. Me parece una barbaridad que sigáis defendiendo que una niña con 16 años tenga que pedir permiso a sus padres para ir de excursión y no tenga que pedir permiso para abortar, es una barbaridad que no podéis defender.

El portavoz del GM IU: yo me quedo perplejo y seguramente que los que estén aquí presentes cuando acabe de hablar se sentirán igual que me siento yo. Izquierda Unida hace 11 años creó la Concejalía de la mujer, que no existía en este municipio. Se creó el Centro la mujer con IU de Seseña, se crearon unos Servicios Sociales potentes. Se contrató a Marta como Secretaria del Ayuntamiento, se contrató a la Interventora municipal, que era también mujer. Lecciones a IU, en ese sentido, ninguna. Demagogia es decir que se ha hecho mucho durante esta legislatura con la mujer pero no se ha puesto ningún dato encima de la mesa en el Pleno.

¿Hemos ganado algo con el Gobierno del PP en materia de igualdad?, yo no lo conozco ni los vecinos tampoco. Cuando hemos venido con mociones para solucionar el problema de las mujeres y de las familias que están en riesgo de exclusión social, a todas las mociones que se han presentado por parte de los grupos de la oposición, habéis votado en contra.

No encuentro que haya ninguna diferencia en cuanto a calidad de gestión por parte del PP a lo que hizo IU. Cuando creamos el Centro de la mujer pusimos en marcha un servicio que daba cobertura a toda la comarca de la Sagra, que yo sepa en esta legislatura los Centros de la mujer, gobernando María Dolores de Cospedal, se han cerrado muchos centros de la región y se quisieron también cargar el de Seseña, lo que ocurre es que en un municipio de más de 20.000 habitantes no es fácil.

Es imprescindible democratizar nuestra sociedad, esto se hace desterrando desiguales y fomentando la participación de las mujeres y hombres desde una convencida apuesta por el feminismo como pilar básico. Eso es lo que nosotros decimos y cerramos con ello. La demagogia ha quedado muy patente hoy aquí y no precisamente con esta moción, que no está hecha por Manuel Fuentes, ni en Seseña sino desde el área de la mujer de IU Federal. Algo conocerán el colectivo de mujeres de esta organización para plasmar en este documento una realidad de lo que está ocurriendo en nuestro país.

Sometida la moción a votación decae con diez votos en contra del GM PP, tres a favor del GM PSOE, dos a favor del GM IU y uno a favor del GM UPyD. Se desestima, por tanto, con diez votos en contra y seis a favor.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE APROBACION DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS N° 1/15 POR IMPORTE DE 579.073,11 EUROS

La compleja gestión presupuestaria de nuestro Ayuntamiento, sometida a múltiples tensiones a lo largo de los últimos ejercicios y derivada de la necesidad de que los diferentes presupuestos recojan y corrijan la realidad económico financiera de este Ayuntamiento y que ha precisado de una continua labor de saneamiento de las cuentas municipales iniciadas en los presupuestos precedentes, ha imposibilitado que a lo largo de dicha gestión presupuestaria,

todos los gastos de funcionamiento de los servicios municipales se vieran oportunamente reflejados y en el caso de existir problemas de consignación de las diferentes partidas presupuestarias se pudiera acudir a la tramitación de los oportunos expedientes de modificación de crédito, ello ha conllevado a la existencia de deudas extrapresupuestarias, derivadas de compromisos adquiridos con diferentes proveedores, cuyo detalle se acompaña como **anexo I** a este expediente.

El importe de dichos gastos, asciende a la cantidad de **579.073,11€**.

El objeto del expediente consiste en el reconocimiento de los gastos de referencia al objeto de que puedan ser cumplidas las obligaciones adquiridas con los proveedores, parte con cargo al Presupuesto en vigor, es decir el presupuesto de la Corporación para 2015.

El resumen, agrupado por partidas presupuestarias, es el siguiente:

PARTIDA		IMPORTE	DENOMINACION
132	21400	30,00	Mantenimiento elementos de transporte. Policía.
132	22100	589,66	Suministro energía eléctrica. Policía Local.
132	22104	21.247,84	Suministro vestuario. Policía Local.
132	22711	382,36	Servicio de retirada de vehículos con grúa
135	22129	256,50	Otros suministros Protección Civil
151	21400	1.144,00	Mantenimiento elementos de transporte. Urbanismo
151	22100	1.149,89	Suministro energía eléctrica. Servicio de Urbanismo.
1532	21000	14.088,21	Mantenimiento infraestructuras y bienes naturales
1532	22100	133,85	Suministro energía eléctrica. Vías públicas
161	22724	9.931,74	Servicio de depuración de aguas
1621	22715	92.516,48	Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
165	22100	33.966,24	Suministro energía eléctrica. Alumbrado público
231	21200	26,40	Mantenimiento edificios y otras construcciones. S. Social
231	48001	4.720,67	Ayudas a personas en situación de emergencia
241	22729	99,00	Proyecto FAST
320	21200	4.640,35	Mantenimiento edificios y otras construcciones. Educación
320	22100	8.548,50	Suministro energía eléctrica. Educación
320	22103	1.427,82	Suministro combustibles/carburantes. Educación
3261	22100	745,09	Suministro energía eléctrica. Escuelas Infantiles
3261	22725	2.300,62	Servicio comedor. Escuelas Infantiles
337	22717	300,00	Ludoteca Municipal
334	21200	603,75	Mantenimiento edificios y otras construcciones. Cultura
334	22100	1.637,31	Suministro energía eléctrica. Cultura
338	22625	10.890,00	Festejos populares y actividades recreativas
340	22100	6.301,00	Suministro energía eléctrica. Deportes
920	21400	99,98	Mantenimiento elementos de transporte. Servicios Generales
920	21501	314,64	Mantenimiento fotocopiadoras. Servicios Generales
920	22100	1.531,94	Suministro energía eléctrica. Servicios Generales
920	22103	4.260,94	Suministro combustibles/carburantes. Servicios Generales
920	22200	4.777,31	Servicios de Telecomunicaciones. Servicios Generales
920	22500	15.342,94	Tributos Estatales
920	22201	1.607,72	Postales. Servicios Generales
920	22604	1.815,00	Jurídicos, contenciosos
920	22709	1.806,30	Estudios y Trabajos Técnicos
932	22708	311.766,78	Servicios de Recaudación a favor de la entidad. OAPGT
441	22721	17.596,01	Servicio de Transporte urbano de viajeros
932	22728	476,27	Servicios de Recaudación. Empresas Privadas
	TOTAL	579.073,11	

En conclusión, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación, la siguiente **PROPUESTA:**

Primero.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial, por importe de **579.073,11** euros y por tanto, reconocer las obligaciones detalladas en el Anexo del expediente de referencia.

Segundo.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio de 2015, los correspondientes créditos (Anexo I) con cargo a la partida adjunta en la relación.

ANEXO 1 FACTURAS

RELACION DE FACTURAS EXTRAJUDICIAL 1/15

Nº FACTURA	FECHA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE	PARTIDA	
010A/13	12-11-2014	COMPLEMENTARIA LUDOTECA MUNICIPAL DICIEMBRE DE 2013	B86666773-POLARIS OCIO Y EVENTOS	300,00	337	22717
9,9159E+12	4-11-2014	TASA UTILIZACION DE AGUA VEGA O SOTO JEMBLEQUE CAMPAÑA 2014	Q2817005H-CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	15.342,94	920	22500
V/ 001287	30-12-2014	SUMINISTRO MATERIAL DE PINTURA	B45428562-VENTACONS S.L.	75,94	1532	21000
CO174 /14	30-12-2014	SERVICIO DE COMIDAS MEDIODIA BECADOS CEIP EL QUIÑON PRIMER TRIMESTRE DE 2015	B19155563-PROYECTO LABOR, S.L.	3.752,36	231	48001
L 6089500	29-12-2014	TELEFONO FIJO MES DE DICIEMBRE DE 2014	A82018474-TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	4.777,31	920	22200
A /2014/0002036852	30-12-2014	COMBUSTIBLE VEHICULOS AYTO MES DE DICIEMBRE DE 2014	A79707345-SOLRED, S.A.	3.782,80	920	22103
4001463099	30-12-2014	GASTOS POSTALES MES DE DICIEMBRE DE 2014	A83052407-SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	1.607,72	920	22201
P 3A401N0588185	2-12-2014	CONSUMO DE GAS COLEGIO QUIÑON MES DE DICIEMBRE DE 2014	A81948077-ENDESA ENERGIA, S.A.U.	1.427,82	320	22103
35 /2014	10-12-2014	HONORIOS RECURSO C ADTVO259/013	75064782G-PUCHE PEREZ-BOCH, MARIA JESUS	365,69	920	22709
35 / 2014	4-12-2014	HONORIOS RECURSO C ADTVO259/013	75064782G-PUCHE PEREZ-BOCH, MARIA JESUS	365,69	920	22709
34/014	10-12-2014	HONORARIOS EN EL RECURSO ADMTVO ABREVIADO N' 417/013 JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMTVO DE TOLEDO	75064782G-PUCHE PEREZ-BOCH, MARIA JESUS	850,94	920	22709
14000189	23-12-2014	SUMINISTRO VARIO DE FERRETERIA DICIEMBRE DE 2014 MTNO Y CULTURA	B45511862-SUMIFER 2002,S.L	603,75	334	21200

1 M78749	30-12-2014	CONSUMO DE AGUA EN SERVICIOS SOCIALES DICIEMBRE DE 2014	A41810920-VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A	26,40	231	21200
-526039	29-12-2014	INTERVENCION PROFESIONAL CONCURSO 459/10 JUZGADO DE LO MERCANTIL DICIEMBRE DE 2014	E45807658-PROCURA, C.B.	223,98	920	22709
14000188	23-12-2014	PINTURAS PARA EL PLAN DE EMPLEO DICIEMBRE DE 2014	B45511862-SUMIFER 2002,S.L	12.656,07	1532	21000
35-14013	30-12-2014	TRABAJOS DE APOYO INSPECCION TRIBUTARIA ICIO- IBI URB AÑO 2014	A81982225-COORDINADORA DE GESTION DE INGRESOS	267,35	932	22728
3120211839	30-12-2014	CATERING MES DE DICIEMBRE DE 2014	A59376574-SERUNION, S.A.	2.300,62	3261	22725
V/ 001273	22-12-2014	MATERIAL DIVERSO DE OBRAS CALLE MES DE DICIEMBRE DE 2014	B45428562-VENTACONS S.L.	177,17	1532	21000
V /001261	22-12-2014	REPARACION DE HORMIGONERA Y MANO DE OBRA DE MECANICO	B45428562-VENTACONS S.L.	38,12	1532	21000
423	19-12-2014	LECTURA DE COPIAS FOTOCOPIADORAS INEOS DE AYTO LECTURA DE COPIAS DICIEMBRE DE 2014	03898924X-MARTIN DE LA CRUZ, JAIME	36,14	920	21501
422	19-12-2014	RENTING FOTOCOPIADORAS INEOS MAS DE 6000 COPIAS DICIEMBRE DE 2014	03898924X-MARTIN DE LA CRUZ, JAIME	48,64	920	21501
421	19-12-2014	RENTING FOTOCOPIADORAS INEOS MES DE DICIEMBRE DE 2014	03898924X-MARTIN DE LA CRUZ, JAIME	229,86	920	21501
FC I14 00000000128	30-12-2014	LAVADO COMPLETO FURGONETA POLICIA LOCAL	B45519543-SERVICIOS Y LAVADOS MERLIN S.L.	30,00	132	21400
A/ 1066	30-12-2014	LATIGUILLOS, MANGUERA HIDRAULICA, ETC MAQUINA CALLE	B85599140-CHOLBI HIDRAULICA, S.L.	312,79	151	21400
46	30-12-2014	30 MERIENDAS PARA EL CENTRO DE EMPRENDEDORES DE 18-12-2014	51425818A-DE LA TORRE DIAZ, GUSTAVO	99,00	241	22729
45	30-12-2014	BOCADILLOS Y LATAS DE REFRESCOS INCENDIO 15-8-14	51425818A-DE LA TORRE DIAZ, GUSTAVO	88,50	135	22129

PARA PROTECCION CIVIL

44	30-12-2014	14 MENUS DE PROTECCION CIVIL PARA EL 15-8-14	51425818A-DE LA TORRE DIAZ, GUSTAVO	168,00	135	22129
14001733	30-12-2014	REPARACION DE NEUMATICOS COCHES AYTO MES DE DICIEMBRE DE 2014	50471514S-NAVARRO MATEO, JAVIER	141,00	151	21400
A/ 4687	25-12-2014	SERVICIOS JURIDICOS DICIEMBRE DE 2014	B45677069-QUALITAS ABOGADOS	1.815,00	920	22604
FCC14-1187	29-12-2014	ARREGLOS PEUGEOT 205 TO9719U	B45791555-CODIGO CERO AUTOMOCION, S.L.	99,98	920	21400
FCC14-1185	29-12-2014	ARREGLOS PEUGEOT 205 TO9719U	B45791555-CODIGO CERO AUTOMOCION, S.L.	690,21	151	21400
35 -14015	30-12-2014	TRABAJOS DE APOYO GESTION TRIBUTARIA IAE PERIODO NOV-DIC 2014	A81982225-COORDINADORA DE GESTION DE INGRESOS	21,48	932	22728
35- 14014	30-12-2014	APOYO INSPECCION TRIBUTARIA DICIEMBRE DE 2014	A81982225-COORDINADORA DE GESTION DE INGRESOS	187,44	932	22728
F 201400016	30-12-2014	RETIRADA DE VEHICULO CON GRUA MES DE DICIEMBRE DE 2014	52951011C-TORREJON PULIDO, JULIAN	382,36	132	22711
268	30-12-2014	ARENA Y ZAHORRA OBRAS AYTO	B45500949-ARIDOS EL SALITRAL, S.L.	1.140,91	1532	21000
1 040145071	1-12-2014	E.T.R.U. MES DE DICIEMBRE DE 2014	P9500002B-CONSORCIO DE SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE TOLEDO	68.469,64	1621	22715
3120211900	30-12-2014	COMIDAS BECADAS SISIUS DICIEMBRE DE 2014	A59376574-SERUNION, S.A.	968,31	231	48001
FE14321161247671	1-12-2014	CRA N IV ANDALUCIA ALBERGUECONSUMO DE GASDICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	478,14	920	22103
ACLM.DE.14.12.0145	31-12-2014	CANON DE DEPURACION DICIEMBRE DE 2014	S4500084A-INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	9.931,74	161	22724
FE14321161527802	4-12-2014	CALLE SAU 13 9999 DU ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	658,30	165	22100

FE14321161527803	4-12-2014	CALLE SAU 14 C M 5 1 ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	152,06	165	22100
FE14321161527804	4-12-2014	CALLE SAU 14 C M 6 1 ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	493,60	165	22100
FE14321161527805	4-12-2014	CALLE SAU 21 C M 4 1 ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	23,92	165	22100
FE14321163132288	23-12-2014	LOPE DE VEGA 0027 CASUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	133,85	1532	22100
FE14321162244186	14-12-2014	VEGA 0055 ALPU 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	413,59	165	22100
FE14321161527815	14-12-2014	CIEMPOZUELOS 0009 AL- PUSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	210,38	165	22100
FE14321162244187	14-12-2014	CIUDAD REAL 0010 ALPU 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	362,70	165	22100
FE14321161472090	5-12-2014	VALLE 0061 BIS AL- PUSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1.533,15	165	22100
FE14321161712629	11-12-2014	VALLE 0066 OBRA 45224 SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	83,61	165	22100
FE14321161712630	11-12-2014	DON PEDRO HDO SANZ 0100 BIS APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1.239,75	165	22100
FE14321161712631	11-12-2014	PUÑOENROSTRO 9998 BOMBESUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	75,81	165	22100
FE14321161712632	11-12-2014	PUÑOENROSTRO 9999 ALUMBR SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1.281,04	165	22100
FE14321161421397	3-12-2014	RUBEN DARIO 0026 BIS ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	726,16	165	22100

FE14321161712633	11-12-2014	ALCAZABA 9999 ALUMB 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	576,35	165	22100
FE14321161527836	4-12-2014	VAN GOGH 0056 A-P 06 CMSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	454,09	165	22100
FE14321161527841	4-12-2014	FRANCISCO DE GOYA 9999 AL- PUSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	461,47	165	22100
FE14321161527845	4-12-2014	VELAZQUEZ 9999 ALPU 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	281,69	165	22100
FE14321161527847	4-12-2014	JUAN GRIS 0999 ALPU 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	507,79	165	22100
FE14321161527849	4-12-2014	RAFAEL 9999 ALPU 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	357,77	165	22100
FE14321161527855	4-12-2014	MARIA AUDENA 9999 ALPU 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	26,27	165	22100
FE14321161527806	4-12-2014	POLIGONO SAU 33 999 APARSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	150,60	165	22100
FE14321161527807	4-12-2014	ALTA 0031 ALPU 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	738,62	165	22100
FE14321161527808	4-12-2014	AMAPOLAS 0002 SC-AL 45224SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	499,34	165	22100
FE14321161527809	4-12-2014	LOPE DE VEGA 0025 CSSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	534,12	151	22100
FE14321161527810	4-12-2014	PILAR 0001 BIS ALPU 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1.333,60	165	22100
FE14321161527811	4-12-2014	ROSA 9999 45223 SESEÑASUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1.357,90	165	22100

FE14321161527812	4-12-2014	VEGA 9999 COMIS 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	589,66	132	22100
FE14321161234927	1-12-2014	YELES 0050 COLEG 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	410,61	320	22100
FE14321161527813	4-12-2014	BARATARIA 0001 COLEG 45224SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1.194,14	320	22100
FE14321161527814	4-12-2014	CASTILLA LA MANCHA 0001 B COMSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	306,26	320	22100
FE14321162592580	17-12-2014	CIEMPOZUELOS 9998 TANATSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	211,27	920	22100
FE14321161527816	4-12-2014	LEPANTO 0004 CT FE-RI 45224SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	3.086,19	165	22100
FE14321161527817	4-12-2014	SALINAS 9999 CU- LTSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	837,67	334	22100
FE14321161527818	4-12-2014	SESEÑA NUEVO 0002 A POLIDSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	505,09	340	22100
FE14321161527819	4-12-2014	TOLEDO 9000 ALUMBR 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	680,14	165	22100
FE14321161527820	4-12-2014	VALLE 9999 COLEG 45224 URBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1.304,91	320	22100
FE14321161527821	4-12-2014	JUAN RAMON JIMENEZ 0001 CULTSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	799,64	334	22100
FE14321161527822	4-12-2014	MARGA 0001 CT PISCI 45224SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	5.055,51	340	22100
FE14321161527823	4-12-2014	PRINCIPE DE ASTURIAS 0125 BISSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	700,59	165	22100

FE14321161527824	4-12-2014	DEL HIMNO 0006 BIS NA 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	745,09	3261	22100
FE14321161527825	4-12-2014	GARGOLA 0002 ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	795,32	165	22100
FE14321161527826	4-12-2014	JUAN CARLOS I 8000 ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1.063,32	165	22100
FE14321161527827	4-12-2014	JUAN CARLOS I 9000 ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1.396,70	165	22100
FE14321161527828	4-12-2014	JUAN CARLOS I 9000 COLEGSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	971,53	320	22100
FE14321161527829	4-12-2014	BLASCO IBAÑEZ 0010 PR- ENSASUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	695,93	920	22100
FE14321161527830	4-12-2014	FUTBOL 0004 FU-TBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	740,40	340	22100
FE14321161527831	4-12-2014	FUTBOL 9999 COLEG 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1.782,27	320	22100
FE14321161527832	4-12-2014	TALAVERA 1111 COLEG 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	972,71	320	22100
FE14321161527833	4-12-2014	MAR CANTABRICO 9000 ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	922,25	165	22100
FE14321161527834	4-12-2014	FCO RABAL 9000 AP ALUMB 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	361,64	165	22100
FE14321161527835	4-12-2014	JUAN PABLO II 9000 AO ALUMBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	473,28	165	22100
FE14321161527837	4-12-2014	LEONARDO DA VINCI 0003 FU- ENSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	182,78	165	22100
FE14321161527838	4-12-2014	EXTRARRADIO 0026 EL-EV 45224SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	271,39	165	22100

FE14321161648069	4-12-2014	FRANCISCO DE GOYA 0099 ALPUSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	117,14	165	22100
FE14321161527839	4-12-2014	FRANCISCO DE GOYA 0099 ALPUSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	267,72	165	22100
FE14321161527840	4-12-2014	FRANCISCO DE GOYA 0999 ALPUSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	818,65	165	22100
FE14321161527842	4-12-2014	ZURBARAN 0010 COLEG 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1.606,07	320	22100
FE14321161527843	4-12-2014	VELAZQUEZ 0009 ALPU 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	503,82	165	22100
FE14321161527844	4-12-2014	VELAZQUEZ 0099 AL- PUSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	708,48	165	22100
FE14321161527846	4-12-2014	VELAZQUEZ 9999 AL- PUSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	504,59	165	22100
FE14321161527848	4-12-2014	MIGUEL ANGEL 9999 ALPUSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	330,46	165	22100
FE14321161527850	4-12-2014	RUBENS 9999 ALPU 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	456,02	165	22100
FE14321161527852	4-12-2014	MARIA AUDENA 0009 BO-MN 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1.562,36	165	22100
FE14321161527854	4-12-2014	MARIA AUDENA 0999 ALPUSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1.745,61	165	22100
1,14121E+13	3-12-2014	CALLE LA CARRETERA 20 ALBERSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	624,74	920	22100

1,14112E+11	1-12-2014	ORQUIDEAS 0041 DU ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	434,57	165	22100
1,14111E+12	2-12-2014	CALLE LA VEGA 0029 CASUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	615,77	151	22100
1,14121E+12	3-12-2014	CALLE DEL ESCUDO 1111 ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	200,63	165	22100
1,14121E+12	3-12-2014	AVDA FRANCISCO DE GOYA 43 APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	471,71	165	22100
1,14121E+12	3-12-2014	CALLE DEL HIMNO 1111 ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	197,82	165	22100
1,14121E+12	3-12-2014	C LEONARDO DA VINCI 0051 APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	520,08	165	22100
1,14121E+12	6-12-2014	CALLE LOS LIRIOS 0001 DU ALUMSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	203,82	165	22100
1,14121E+12	6-12-2014	CALLE LOS BARREROS 0001 DU APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	267,54	165	22100
1,14121E+12	6-12-2014	CALLE LIBERTAD 0001 DU ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	93,63	165	22100
1,14121E+12	6-12-2014	CALLE LA BRISA 0029 DU ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	288,37	165	22100
1,14121E+12	6-12-2014	CALLE ESPAÑOLETO 0054 AP CM1SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	40,31	165	22100
1,14121E+12	6-12-2014	CALLE VAN GOGH 0054 AP CM2SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	76,07	165	22100
1,14121E+12	6-12-2014	CALLE MIRAFLORES 8888 ALUMSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	112,59	165	22100

1,14121E+12	7-12-2014	CALLE ISLA DE PALMA 9999 ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	111,09	165	22100
6052645	1-10-2014	E.T.R.U. CUARTO TRIMESTRE DE 2014	P9500002B-CONSORCIO DE SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE TOLEDO	24.046,84	1621	22715
A 0000011736	6-10-2014	UNIFORMES DE INVIERNO POLICIA LOCAL	07552739E-GONZALEZ NAVARRO, FRANCISCO	21.247,84	132	22104
A/57	28-7-2014	VENTA DE 5 NOVILLOS DE EL VENTORRILLO Y OTRO DE FIDEL SAN ROMAN PARA ENCIERROS SESEÑA NUEVO FIESTAS DE JUNIO DE 2014	B28255016-EDIFICACIONES TIFAN, S.L.	10.890,00	338	22625
201	29-12- 2014	59 M3 DE HORMIGON COLEGIO VALLEGRANDE	B45831351-SUMARTIN PLAZA NAVARRO, S.L.	4.640,35	320	21200
LIQUIDACION RECAUDACION	30-12- 2014	LIQUIDACION RECAUDACION PRECIO DE 2014	P9500003J-ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO	311.766,78	932	22708
14/1525	31-12- 2014	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO SUPERFICIE MES DE DICIEMBRE 2014	A28005890-AUTOMNIBUS INTERURBANOS, S.A.	17.596,01	4411	22721

TOTAL RELACION EXTRAJUDICIAL 1-15

579.073,11

El portavoz del GM UPyD: una vez más, llama la atención la poca credibilidad de los presupuestos aprobados para el ejercicio contable 2014, es una cuantía significativa: un 5% de este presupuesto. Son unos presupuestos antisociales, desoyendo a la oposición y a los vecinos, con un marcado interés en contra de la ciudadanía, en contra del paro, de las becas sociales o la gratuidad de los libros.

Nuestro compromiso es atender a los pagos a proveedores y los servicios públicos: alumbrado, recogida de basuras, etc. que viene recogido en las facturas. Podemos votar a favor siempre que se nos maten algunas partidas, que no están claras: como el tema de los uniformes de policía local o el tema de la pintura. No sabemos los procedimientos que se hicieron y hay una factura de más de 12.000 € en concepto de pintura; por lo menos que se nos diga la cantidad de pintura, no a dónde se ha destinado.

El portavoz del GM IU: votaremos en contra, ya lo sabe el Alcalde y concejal de Hacienda, porque no estamos de acuerdo con el encabezamiento de la propuesta que se trae a Pleno. Lo dijimos en la Comisión informativa, está fuera de lugar el que se haga una intervención diciendo que “La compleja gestión presupuestaria de nuestro Ayuntamiento,

sometida a múltiples tensiones a lo largo de los últimos ejercicios y derivada de la necesidad de que los diferentes presupuestos recojan y corrijan la realidad económico financiera de este Ayuntamiento y que ha precisado de una continua labor de saneamiento de las cuentas municipales iniciadas en los presupuestos precedentes, ha imposibilitado que a lo largo de dicha gestión presupuestaria...”

Que yo recuerde, en los 8 años de Gobierno de IU hubo 8 años de superávit. Dejamos el Ayuntamiento de Seseña con un remanente de tesorería importante, había un superávit histórico de 20 millones de euros. Cuando entró el actual equipo de Gobierno ingresó de deuda de un solo contribuyente 7 millones y pico de euros, tiene guardados en el banco unos 9 millones de euros durante toda la legislatura. Actualmente hay 8.100.000 € en los bancos, 3 de ellos en la Caja Rural a plazo fijo y 1 millón de euros en el BBVA, que es la entidad financiera para la que trabajaba y está en excedencia el concejal de Hacienda y Alcalde. Por favor, poner este encabezamiento para un extrajudicial de créditos no me parece razonable, si este Ayuntamiento no tenía problemas, lo único que no teníamos era liquidez.

No podemos estar de acuerdo, hay muchas de las facturas que están contempladas hasta un total de 580.000 € y alguna de ellas son de junio de 2014 y otra de octubre y otra de principios de noviembre. El Alcalde se jacta de que se paga a los proveedores en un período de tiempo menor a un mes, lo podría haber pagado en diciembre de 2014. Cada vez que viene un extrajudicial de créditos a Pleno tenemos que mirar con detalle cuáles son los pagos que se van a realizar porque algunas de las facturas son repetidas o no corresponden asumirlas por parte del Ayuntamiento, por ejemplo el extintor de la piscina cubierta o por los honorarios en materia de recursos que se han duplicado. Tenéis que revisarlo antes de traerlo a Pleno. Vamos a votar que no al extrajudicial de crédito por estos motivos, no hablamos de cuestiones presupuestarias porque no viene al caso, ya que no estamos debatiendo los presupuestos municipales.

El portavoz del GM PSOE: antes de entrar a considerar nuestro punto de vista, me sorprende mucho que tengamos en este Pleno un único punto de gestión que trae el PP, que es un punto que tiene que ver con Hacienda: un extrajudicial de facturas de 2014 y que teniendo una Interventora por acumulación de tareas no esté aquí en el Pleno. Me gustaría que si va a estar los lunes y jueves y estamos pagando una acumulación, para que no aparezca por aquí... Entendemos que debería estar por si nos tiene que aportar información, por si la necesitamos.

Vamos a abstenernos en este punto, hay facturas y gastos que tienen que pagarse, hay proveedores que hacen sus trabajos y no podemos estar en contra de pagarle ese trabajo. Hay determinados gastos que tienen que ver con asistencia social que no vamos a permitir que se utilice por parte del equipo de Gobierno nuestro voto en contra para decir que no apoyamos el pago a personas en situación de emergencia en 2014.

Nos abstenemos porque, primero, se nos entrega el lunes -después de llevarlo pidiendo varios meses- 41 actas de Junta de Gobierno Local del 2014 en las que hay aprobaciones de facturas. Hay anotaciones de la Interventora diciendo que no se realiza suficiente control del gasto en suministros, por ejemplo, de consumo de luz.

Hay anotaciones en las que dice que hay servicios que se prestan, que en base a una ley que aprueba el PP -nosotros hemos traído a Pleno varias veces nuestra posición en contra de la reforma de la LBRL, en la planteábamos que esta reforma afectaba a la capacidad de prestación de servicios de las Administraciones locales- y lo que dice es que hay actividades y servicios que no competen a esta Administración. Hace anotaciones expresas en la Junta de Gobierno Local en relación con facturas de suministros de luz donde dice que no se está comprobando o no se hace un seguimiento de sus consumos por parte de los técnicos municipales o responsable municipal.

Hay facturas de suministros en las que se indica que se tienen que realizar

procedimientos de licitación, que no se están realizando. Hay facturas, según la Interventora, que tienen que ver con competencias que no son propias de este Ayuntamiento. Aquí no está la Interventora para solventar las dudas.

El señor Presidente: Miguel Angel, ¿qué tiene que ver el presupuesto del Ayuntamiento con el reconocimiento extrajudicial de créditos? No tiene nada que ver. En la Comisión había quedado claro, se trata de facturas del ejercicio anterior que se han presentado en el ejercicio posterior, en 2015. La ley lo que prevé es este procedimiento para poder incorporarlas al presupuesto de 2014, que se encuentra prorrogado. Alguna de las cuestiones que has preguntado ya se contestaron en la Comisión, las comisiones están para eso. Vosotros tenéis la documentación de las comisiones unos tres o cuatro días antes, da tiempo para ver la documentación y aclarar dudas.

Con respecto a IU, son facturas de junio pero la factura se ha presentado en el ejercicio 2015, eso también pasaba cuando tú gobernabas. La diferencia entre el actual equipo de Gobierno y el anterior -formado por IU y PSOE- es que tenemos reconocimiento extrajudicial de créditos en febrero y van a tardar como mucho 60 días en cobrar. En 2008 se trajo un reconocimiento extrajudicial de crédito en mayo, otro en junio y hasta en septiembre. En 2009: mayo, septiembre y noviembre para pagar facturas de 2008. En 2010 hubo dos reconocimientos en octubre, pasaron 10 meses para pagar un servicio del ejercicio anterior. Tenéis que ser conscientes de lo que habéis hecho para venir aquí a decir lo que tenemos que hacer nosotros.

Con respecto al PSOE, ha dicho muchas cosas, lo que sí te puedo garantizar -no sólo yo sino todo el departamento de Intervención- es que en este momento el control del gasto público es infinitamente mayor y más riguroso al que había cuando tú estabas gobernando. Ya sé que me vas a decir que no tenéis el área de Hacienda, que lo tenía IU. Te voy a decir una cosa, había una concejal del Partido Socialista que llevaba las actividades culturales ¿cómo te explicas que el procedimiento de contratación de Arje formación ascendiera en cuatro años a 200.000 €? Esto tiene que ser un procedimiento abierto, os invito a que solicitéis la documentación. No puedes hablar en materia económica.

¿Sabes lo que hemos hecho en materia económica? Reclamar importantes ingresos que se estaban dejando de pagar por parte de prestadores de servicios durante la anterior legislatura, por ejemplo, la residencia de mayores de Seseña, que es privada, pero que comparten la parte de abajo con el Centro de día, que es municipal. Hasta este año y se lo vamos a reclamar ahora - porque no podemos reclamar más de cuatro años- la residencia de Menchero ha estado pagando el IBI por el Centro de día (que es un local). Sin embargo, el Ayuntamiento ha pagado el IBI por toda la residencia, que es un edificio gigantesco. Eso ha pasado cuando estabais gobernando y nadie dijo nada, ahora le vamos a reclamar los últimos cuatro años porque lo hemos detectado ahora, porque hacemos función de intervención y fiscalización del gasto público.

Al tanatorio el año pasado se le reclamó los cuatro años últimos de IBI porque no pagaba dicho impuesto. Se abrió en 2006 y es una empresa privada también. Estamos haciendo mucho mejor las cosas y solucionando muchos problemas que heredamos de la anterior legislatura.

El portavoz del GM UPyD: ¿cuántas veces se ha hablado aquí sobre la mar y los barcos en mociones y puntos que no tenían nada que ver con el punto en cuestión que llevamos? Un montón, un montón de veces. Se ha hablado por todos nosotros, incluido el Alcalde. Yo tengo derecho a hacer mi intervención con lo que yo creo necesario hablar, estamos hablando de más de medio millón de euros.

Es verdad que se nos pasa la documentación antes, en eso estoy de acuerdo pero a raíz de esa Comisión nos han surgido dudas que las queremos trasladar aquí, sin ánimo de nada, sólo

para que me contestes. Hablo de una factura elevada de pintura, no hay nada que esconder, simplemente quiero preguntarlo. El otro día en la Comisión de hacienda no había ningún técnico al que yo pudiera preguntar.

El señor Presidente: ¿no estaba la Interventora, Miguel Angel? Perdona Miguel Angel, perdona.

El portavoz del GM UPyD: no hay ningún técnico para hacer una pregunta, y depende de lo que me digáis, inclinaré mi voto a un lado u otro. Hay muchos motivos por los cuales podría votar en contra, pero nosotros entendemos que hay que pagar a los proveedores, que son necesidades básicas de este Ayuntamiento. No vamos a entrar en lo que se dijo en la Comisión sobre el encabezamiento -que lo he leído detenidamente y no tiene nada que ver con el tema extrajudicial, es un tema político puro y duro- porque se está lanzando la piedra al anterior equipo de Gobierno y no tiene nada que ver. Manolo dijo que se eliminara.

El portavoz del GM IU: recordar, por si a alguien se le ha olvidado, que la primera teniente Alcalde -y Alcaldesa en funciones en algún momento- era mujer: Nuria Beatriz Muñoz de IU. Antes no lo he comentado.

No nos ha dado tiempo a revisar las actas de la Junta de Gobierno Local, pero lo haré. Revisaré por lo menos las últimas 16, y solicito ya, en este momento, al Presidente, Alcalde y concejal de Hacienda que nos envíen las actas de enero y febrero porque nos faltan en esta relación de actas. Ya llevamos mes y medio de retraso para poder ejercer el seguimiento y control del equipo de Gobierno.

Si es cierto lo que dice el portavoz del Partido Socialista con respecto a las expresiones escritas que haya podido hacer la Interventora en esas actas, estamos hablando de reparos encubiertos, no es un reparo como tal. Está cuestionando que no se están haciendo las cosas bien en cuanto a la gestión económica del equipo de Gobierno, en este caso en la Junta de Gobierno Local. No me sirve que se diga que hace 8 o 9 años se hacían las cosas de una determinada manera -que puede interpretarse por parte del Partido Popular que estaba mal- porque si está mal hace 8 años, lo que nos está diciendo la Interventora es que no está bien lo que se está haciendo ahora. Sobre todo el Alcalde, que es concejal de Hacienda, tiene que preocuparse de estas cuestiones, porque en algún otro Pleno -y no hace tanto- se ha cuestionado que la concejal de Hacienda en algún momento de nuestro grupo político fue demasiado rigurosa cumpliendo sus obligaciones. El concejal de Hacienda debería llevar un seguimiento y control de los servicios y las facturas que se están emitiendo.

Nosotros podemos llegar a pensar, Carlos, a la vista de la relación de facturas -porque algunas tienen fecha de diciembre-, que lo que hay que hacer es decirles a las empresas que se aproxima final del año y que lo que queremos es liquidar el año en perfectas condiciones contables. Eso lo hacía Nuria, otra cosa es que se consiguiera o no. Ahora justificaré por qué motivos nosotros no podíamos aprobar un extrajudicial de crédito para poder pagar esas facturas.

Aquí hay una factura, por ejemplo, del 4 de noviembre. A esa empresa hay que decirle que son 15.000 € el de los toros de junio hay que decirle que esta factura es de 10.890 € y hay que pagarla y recordarle que la presente. Nosotros podemos llegar a pensar -quizá seamos mal pensados- que no había partida económica para pagar estas facturas, a la mejor habías agotado esa partida y las trasladadas al ejercicio 2015.

Has comentado lo del tanatorio. Lo del Centro de día es reciente y lo de Menchero no lo sé porque no estaba en esas cuestiones y se les puede haber pasado a los técnicos municipales, puede haber algún error por parte de catastro y han estado enviando recibos erróneos. Lo del

tanatorio, es una concesión administrativa, el edificio es del Ayuntamiento, igual que lo del Centro de día y lo gestiona una empresa ¿quién debe pagar el IBI en ese caso? Si tú dices que el Centro de día lo tiene que pagar el Ayuntamiento, al tanatorio le pasa igual que a la residencia.

En cuanto a los extrajudiciales, nosotros no teníamos liquidez, teníamos las cuentas saneadas pero no dinero en el banco para poder pagar las facturas. Mientras que tuvimos dinero en el banco, se estaba pagando a los proveedores con una media de 15 días. Llegó un momento en que el Pocero nos empezó a dejar de pagar todo lo que debía y por ese motivo no teníamos dinero para poder pagar. Había superávit durante 8 años y me lo expresó a mí y a Nuria el que hoy crítica eso. Lo he repetido hasta la saciedad y durante los tres meses que nos quedan de legislatura lo tendré que repetir más veces.

El portavoz del GM PSOE: un reconocimiento extrajudicial de crédito es un procedimiento que establece la ley, se usa en muchas administraciones públicas y se aprueban facturas anteriores, es algo habitual y no conlleva nada más. Pero éste en concreto, Carlos, tiene cuestiones que ya te he manifestado que hacen que nos abstengamos en la votación.

Este lleva gastos, una serie de gastos, que corresponden a unas Juntas de Gobierno Local que no he podido revisar todas las actas del año pasado porque nos las entregaron el lunes. En algunas de esas actas hay facturas en las que la Interventora pone salvedades. Quien define en cada momento cuál es el procedimiento de licitación de un suministro, o de un contrato, es la Intervención, son los servicios técnicos de contratación del Ayuntamiento, no los concejales.

Puede ocurrir que en un momento determinado la Intervención decide sobre un tema y cambia de Interventora y opina de forma diferente. Aquí hay salvedades en la Junta de Gobierno Local que se están obviando por parte del equipo de Gobierno.

Es muy diferente el tema que tú comentas del contrato que había con una empresa en la pasada legislatura. Tú ahora dices que está mal hecho, en su momento la Intervención dijo que está bien hecho. No es de recibo que trabajos que realizan empresas no se paguen, no compete a ningún concejal hacer ningún reparo a ninguna factura para no pagarla ni antes ni después, porque el concejal puede estar cometiendo un delito. Sería interesante que hubiera estado la Interventora en este Pleno y que nos diga a qué responden estas salvedades.

El señor Presidente: en algunas cosas podemos estar de acuerdo y es en que efectivamente hay que pagar los servicios que nos prestan las empresas.

Con respecto a las salvedades o advertencias, no son reparos, efectivamente, este Ayuntamiento tiene mucho trabajo. Está realizando una extraordinaria gestión, no se está dejando de pagar a nadie, se están creando 20 nuevos servicios que en 2011 no se prestaban con un presupuesto muy similar, incluso inferior al presupuesto del 2008. Si existen esas salvedades ¿dejamos de pagar a esos proveedores?.

Alguna de las salvedades es que existen dudas respecto a las competencias municipales porque salió una nueva ley que ha complicado bastante la prestación de servicios, sobre todo con servicios sociales y educación. ¿Qué hacemos, no pagamos en educación o servicios sociales?. Hay otros Ayuntamientos -y no hace falta ir muy lejos- que llevan al Pleno levantamientos de reparos suspensivos, no ya porque el procedimiento haya sido irregular o existan dudas sobre de quién es la competencia, sino porque no existe dinero y están gobernados por distintos signos políticos.

Si hay un debate que se puede despolitizar, desde mi punto de vista, es el económico. Aquí por parte de los que hoy pretenden dar lecciones deberían ser mucho más prudentes a la hora de realizar afirmaciones. Hemos hablado muchas veces de Selymsa, era un auténtico

agujero para este Ayuntamiento. Hablaba el anterior Alcalde que había liquidez y Selymsa me presentó una factura nada más entrar de 3,6 millones de euros que debíamos. Tampoco dice nada de los 600.000€ que debíamos en luz, los 300.000€ a la empresa que nos gestionaban los ingresos, ni de los 600.000€ a Diputación Provincial de Toledo en concepto de recogida de basuras -que a punto estuvieron de dejarnos sin servicio-. No es una demagogia, es verdad, son hechos y hay documentación que lo corrobora. Frente a eso tuvimos que luchar, la deuda financiera el 31 de noviembre de 2011 era 3.200.000 € ahora es 0.

Somos el noveno municipio del ranking de 8116 municipios de toda España en cuanto a deuda por habitante, porque tenemos 0, eso son cosas buenas. Son buenas para ahora y para el futuro, para el que venga y para todos los ciudadanos y ayuda a mejorar la imagen de Seseña.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por diez votos a favor del GM PP, dos votos en contra del GM IU, tres abstenciones del GM PSOE y una abstención del GM UPyD. Se estima, por tanto, con diez votos a favor, dos votos en contra y cuatro abstenciones.

El señor Presidente: antes de pasar a la parte resolutive ¿los portavoces tienen algún asunto de urgencia que quieran incorporar?.

El portavoz del GM PSOE: hace unas semanas celebramos en Seseña un acto que tiene que ver con la Plataforma de afectados por la hipoteca, en el que se puso de manifiesto por parte todos los partidos de la oposición algo que en Seseña es una realidad y que venimos demandando en los Plenos: que muchas familias están siendo desahuciadas de sus viviendas en este municipio y hay que darles una solución. Tenemos un convenio –se anunció en su momento por el señor Alcalde, y así se informa la página web del proyecto Fast o del Ayuntamiento- con los propietarios de viviendas, con bancos y entidades financieras en el Quiñón, para ofrecer viviendas a los empresarios que quisieran establecerse en nuestro municipio a través del proyecto Fast .

Lo que queremos es solicitar que esas viviendas se concedan a las familias que se queden desahuciadas en nuestro municipio. Instamos al Alcalde a que modifique ese convenio.

Sometida a votación la incorporación por urgencia de la moción, decae por diez votos en contra del GM PP, tres a favor del GM PSOE, dos votos a favor del GM PSOE y un voto a favor del GM UPyD. Se desestima, por tanto, con diez votos en contra y seis votos a favor.

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION:

PRIMERO.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía, de los Decretos de otras concejalías y otros asuntos análogos.

Se da cuenta de los decretos comprendidos entre el 41/2015 de fecha 26 de enero de 2015 al 110/2015 de 19 de febrero de 2015

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

El portavoz del GM UPyD:

RUEGOS:

1. Que se vuelva a hacer un estudio del tema de la telefonía, como he dicho en la Comisión, estudio de la telefonía fija y móvil para todas las dependencias del Ayuntamiento para ahorrar costes y éstos puedan revertir en los Servicios Sociales.

2. Ruego encarecidamente la documentación de Selymsa, que llevamos demandando desde el mes de agosto para ejercer nuestro derecho la oposición.

3. Que el camino de DHL del Quiñón se asfalte en condiciones óptimas para garantizar la seguridad de las personas que transitan por allí y no con chapuzas ni parches.

4. Ruego que desde el departamento de Urbanismo y obras se reparen las arquetas o tapas de alcantarillado que supongan un peligro para la seguridad física y vial. He mostrado fotos con varios desperfectos en la Comisión y todavía, ayer por la tarde, están sin arreglar y hay peligro de que se caiga alguien. Luego veremos a quién revierte la responsabilidad.

5. Ruego que se realice un nuevo Plan de empleo o bolsa de empleo para dar cabida a los desempleados del municipio, según se demostró con las más de 1400 firmas recogidas y presentadas por la Plataforma de parados en este Ayuntamiento.

Voy a hacer tres preguntas:

1. Hace unos seis años se habilitaron unas farolas para dar iluminación al tramo de la A4 entre Valdemoro y Seseña, que jamás han entrado en funcionamiento. Aún sabiendo que no es de nuestra competencia, pero sí que puede afectar a nuestra seguridad -porque hay miles de vecinos que transitamos por allí-.

No sé si nos hemos puesto en contacto con la Red de carreteras o Ministerio de Fomento para que las pongan en funcionamiento. Si no nos hemos puesto en contacto ¿qué se va hacer?.

2. Preocupación sobre la inseguridad ciudadana -que ya comenté en la Comisión- que cada vez existe más en nuestro municipio. Sobre todo por la diversidad de barrios, donde hay muchos núcleos dispersos y bastante distancia entre ellos. Al haber sólo hay una patrulla de Policía local, creemos que no es suficiente para realizar una correcta actuación. ¿Qué medidas se van a tomar aparte de lo que nos dijiste en la Comisión el otro día de que van a incorporarse nuevos policías, esa segunda a patrulla va a estar las 24 horas del día, se van a tomar otras actuaciones?. Este tema nos ha llegado desde los vecinos y desde la propia policía.

3. ¿Qué actuaciones o fase se van a llevar a cabo para que se pueda tener fibra óptica en todo el municipio?.

El portavoz del GM IU: ya expresamos en las distintas comisiones nuestros ruegos y preguntas, pero reiteramos aquí lo que nos han hecho llegar algunos vecinos respecto al nuevo acerado de la rotonda de Torrecastillo hasta la conexión con la 4010 dirección Esquivias. La acera en algunos tramos, según nos han dicho los vecinos, tiene 70 cm. El código de accesibilidad tiene que cumplirse, sobre todo por la concejala de Urbanismo que nos ha dado la tabarra durante cuatro años y ahora ella ha aprobado proyecto -que no hemos visto- de 70 cm. El código de accesibilidad dice que tiene que tener metro y medio.

Por favor, que alguien coordine a de los trabajadores del Ayuntamiento, ellos no tienen culpa, porque alguien les habrá mandado u ordenado pintar una calle y a las pocas semanas van y la asfaltan. Esa pintura se ha comprado, se ha pintado y encima han asfaltado, alguien lo tendrá que coordinar. Al final es un gasto que se está haciendo, no solamente en la calle la Granja, por ejemplo, sino en otras calles en la que se hace la inversión y a los pocos días se corrige haciendo otra inversión distinta que elimina el gasto que se ha hecho anteriormente.

Es hacer las cosas de espaldas a la ciudadanía, habéis evitado toda participación ciudadana durante estos cuatro años. Sólo consultáis las cosas con alguno de los vuestros. Os alegran las orejas y vosotros vais y lo hacéis.

Como el caso de la piscina de Vallegrande. Estaba muy mal en unas declaraciones que has hecho en el ABC de ayer, Carlos. Cuando lo vi pensé: “éste se pincha”. La piscina, cuando se recepcionó en 2011, había estado funcionando el verano anterior y lo llevaba una vecina de Vallegrande que se llama Esther y los vecinos utilizaron el bar, el vaso de la piscina, etc.

Vosotros podéis salir por los cerros de Úbeda diciendo otra cosa, pero no se puede decir en un medio de comunicación que estaba lamentable. Está lamentable ahora, después de cuatro años que no habéis hecho nada, además han robado allí. Estuvimos visitándolo con Rosa, Miguel Angel, Luis y yo y se te cae el alma los pies de cómo está. Os puedo asegurar que así no estaba, tampoco estaba perfecto, porque había desaparecido la encimera de la barra del bar y había suciedad; pero no puedes decir eso, Carlos, porque es mentira. A lo mejor se ha equivocado la periodista, pero estaría bien un desmentido.

Estás difamando la gestión de IU y del PSOE en aquel periodo respecto a la piscina, en otras cosas pues tener parte de razón, pero en esto no. Queremos un control de las cosas para que no hagamos un gasto impropio y que luego se tire para atrás con otra inversión.

Dijimos en su momento, Carlos, cuando se aprobó el presupuesto municipal y cuando se aprobaron una serie de planes, que no teníamos informe favorable por parte del Ministerio y por parte de la JCCM de que no se estaba poniendo en riesgo la Hacienda local y de que no se estaba incumpliendo el tema de competencias de otra Administración pública. Dijimos aquí que no había ningún informe y vosotros, haciendo caso omiso, aprobasteis los presupuestos destinando las partidas para unos gastos que no eran la competencia de la Administración local, y gastos de envergadura. Ahora nosotros hemos tenido que ver cómo la propia Interventora pone en cuestión eso precisamente que IU dijo en su momento. El procedimiento que se llevó a cabo para acordar esos gastos es irregular, podíamos ir más lejos, pero lo vamos a dejar ahí.

Vuelvo a reclamar en el ruego que se nos pasen las actas de Junta de Gobierno Local de este año.

El portavoz del GM PSOE: planteamos las cuestiones en la Comisión informativa pero hay una que no me canso de reiterar en Plenos y Comisiones es una petición que llevamos haciendo hace año y medio y aún no tenemos respuesta por parte del equipo de Gobierno. Pedimos que se nos entreguen los albaranes de retirada del cementerio de neumáticos, queremos saber todo lo que se ha retirado. Nos sabemos cómo pedir esta documentación ya, además hemos podido comprobar, dando un paseo por allí, que no hay control ni vigilancia dentro del perímetro de la instalación. Queremos conocer cuál es la seguridad que tiene ese espacio, que se nos informe en el próximo Pleno y que se nos entregue información detallada de cómo se está controlando.

Pedimos las actas de Junta de Gobierno Local, tenemos la de 2014 pero nos faltan todas las de 2015 y queremos hacer nuestra labor de control y fiscalización del equipo de Gobierno.

El señor Presidente: contestación a Ruegos y preguntas del Pleno anterior:

Al portavoz del GM UPyD:

1. Con respecto al decreto número 18/2015, ya está corregido, Miguel Angel. Efectivamente, había un error en la formulación del mismo.

2. Respecto a las actas de las Junta de Gobierno de Local de 2014, se entregaron todas en la Comisión y faltan las de este año.

3. Respecto a la alegación número 12 al POM, se ha corregido y se ha pasado a los técnicos para que lo realicen.

4. Sobre las preguntas del decreto 988/2014, aclarar cuáles han sido los importes y el concepto; se han comprado 33 farolas, tipo villa a 238,95 € cada una, con un total de 7857 € Importes destinados en facturas que sólo pone material para planes y que sobrepasa 40.000 € que te parece abusivo.

Indicarte que en casi todas tus intervenciones dices que hay que arreglar cosas, hay que pagar las reparaciones. Te paso a detallar: son 14 facturas que suman en total unos 40.000 € giradas por proveedores del municipio de Seseña, que pagan sus impuestos Seseña y crean puestos de trabajo en Seseña. Cuentan con el visto bueno del empleado municipal que ha recibido la mercancía, o bien en el albarán o en la factura, además de la confirmación de la factura por el concejal correspondiente, así como por el departamento Intervención. El destino te lo paso a detallar: sacos de cemento, palets de madera, bordillos, sacos de pegolán, brochas, sacos de temple, bolsas, clavos, barniz, candado, pantalones, tubos de resina, tornillos, rollos de cinta, tejas curvas, guantes, abrazaderas, mangueras, bovinas de papel celulosa, manguitos, llaves de paso etc. para arreglar todas esas cuestiones que nos solicitas que arreglemos.

Al portavoz del GM IU:

Has hecho una declaración bastante fuerte en el último turno de intervenciones. Al final, Manolo, te quitas la careta tú solo, traes en el primer punto una proposición cargada de buenismo en una supuesta defensa de los derechos de las mujeres y, sin embargo, a mí me haces un comentario: “éste se pincha”, que seguro que a los familiares afectados por una lacra tan importante como son las drogas no les haría ninguna gracia. Yo no sé si en tu familia hay algún caso de esos pero hay gente que sí lo tiene, y tú mismo te quitas la careta y con tus declaraciones dices la persona que eres.

1. Con respecto a la parcela de Vallegrande, se pagaron unos 7000€ no hay ninguna parcela dotacional, es un terraplén que es zona verde del Ayuntamiento y divide la calle de todo el terraplén, esto supone un peligro importante. Esa la iba a contestar Rosa Laray, perdón, pero ya la he contestado yo.

2. Respecto a los 17.700€ de Construcciones García Lozoya del camino de Seseña Nuevo, es el coste del proyecto pero no la ejecución.

3. En cuanto los dos arrendamientos, se me pasó comentártelo en la Comisión de hacienda, había uno que ponía calle Botica y otro que ponía Silvia García Correa. Se ha verificado el ejercicio 2014 y se han pagado cinco meses y medio, no hay ningún error. En el documento contable se han hecho dos pagos pero corresponde cada uno a su mes, independientemente de que se hayan hecho juntos los pagos. Han sido cinco mensualidades y

media.

El portavoz del GM IU: sigue apareciendo la calle Botica y se entra por calle Ancha.

El señor Presidente: a partir de ahora se ha normalizado y pone calle Ancha.

Al portavoz del GM PSOE:

1. Con respecto a lo que se paga a Luís Eduardo Nicolás Nieto, decirte que no se trata sólo de un auxiliar administrativo sino que también hace de soporte técnico en el Centro de emprendedores. Se encarga del correcto funcionamiento de todos los equipos, no solo informáticos, sino de cualquier medio tecnológico, realiza búsqueda activa de subvenciones y de empleo y coordina los despachos del centro para los distintos proyectos. En el centro ya sabéis que se realizan actividades en horario de mañana y tarde y algunos fines de semana y no se incrementa la factura.

2. Con respecto al transporte público a Illescas, lo va contestar Rosa.

La concejal Rosa Laray: ya hemos hablado de esto infinidad de veces en las comisiones, es una competencia que no es nuestra sino de la JCCM. Hemos mantenido varias reuniones con los responsables, hemos realizado escritos desde el Ayuntamiento poniendo encima de la mesa los problemas que tenemos, puesto que no se da un servicio normal a los ciudadanos con la conexión a Illescas y Toledo, teniendo cuenta que en Illescas está Registro civil y demás.

Parece que hay muchos problemas con la empresa adjudicataria que es Rubicar y están esperando a la resolución del contrato para que el servicio vuelva a funcionar. Esto lo he dicho muchísimas veces y seguimos realizando escritos para que sean conscientes del problema que tenemos en Seseña.

El señor Presidente: el tema de los neumáticos y las condiciones laborales de los neumáticos de los trabajadores.

La concejal Rosa Laray: el señor Fuentes, Manolo, siempre se basa en la rumorología, porque le gusta mucho enredar y los dimes y diretes. Me hubiera gustado que esas personas hubieran venido a Urbanismo, por ejemplo, y nos hubieran dicho los problemas que tienen o que han tenido con la empresa.

Yo me he puesto en contacto con la empresa y me han dicho que no hay ningún problema, que ellos han firmado su finiquito. Los trabajadores firmaron un contrato de obra y servicio determinado, ese servicio terminó y ellos firmaron el finiquito. No han hecho ningún reparo a la firma del finiquito, han firmado que están conformes. Me extraña mucho que ahora te vengan a ti con eso, pero nunca aportas pruebas, lo dejas en el aire y mancillas la honorabilidad de las personas.

Este equipo de Gobierno ha cumplido con la legalidad para con los trabajadores. Aquí tenías a trabajadores sin dar de alta, realizando trabajos para el Ayuntamiento y eso es un hecho objetivo y se puede ver. Ha sido este equipo de Gobierno quien les ha dado de alta y están cumpliendo y defendiendo sus derechos laborales. Creo que tendrías que rectificar, vosotros no habéis respetado los derechos laborales de los trabajadores, no quiero dar nombres aquí porque no estaría bien. Por otro lado, como se ve que te basas en personas indeterminadas, te vamos a llamar “ el rumorólogo de Seseña”, te vamos a dar ese honor porque cuando hablas siempre dices: “no quiero dar nombres, me han dicho..”.

Yo ahora podría hacer lo mismo y te puedo decir que a mi y a este equipo de Gobierno han venido trabajadores de Selymsa -y que no te voy a dar el nombre- y estas personas han hecho horas extraordinarias, se les ha pagado en B y el importe que se les ha dado era menor que lo que había en el convenio. ¿Eso es defender los derechos laborales de los trabajadores? Yo creo

que no. Es una falta de diligencia por vuestra parte.

El portavoz del GM IU: es absurdo.

EL señor Presidente: Manolo, por favor.

La concejal Rosa Laray: no te gusta, pero es así. Aquí no se han hecho cursos de formación a los trabajadores ni se ha hecho nada por los derechos laborales de los trabajadores. Es más, lo último que se puede esperar de un gestor es no dar de alta a un trabajador y eso lo has hecho tú, Manolo, no te permito que digas que este equipo de Gobierno no cumplió con los compromisos en cuanto a legislación laboral.

El señor Presidente: con respecto a la Casa de la cultura, había una pregunta.

La concejal Rosa Laray: desde el primer momento fue una de las cuestiones en la que empezamos a trabajar, hasta el punto de que a finales de junio y principios de julio de 2011 existe un correo realizado por el Alcalde interesándose y pidiendo un informe sobre la situación en la que se encuentra la Casa la cultura.

Para contestar esta pregunta, ya sé que a Manolo no le gusta, tenemos que retrotraernos hasta cuando empezamos la gestión de Gobierno. Lo primero que hicimos, como no se puede ser de otra forma, fue enviar un escrito requiriendo a Ceinsa que fue la empresa que ejecutó y construyó el edificio y a la empresa que hizo el estudio geotécnico. Además, les exigíamos responsabilidad.

A la empresa ejecutora no le gustó, hasta ese momento no se había hecho ninguna acción tendente a pedir responsabilidades, no se había hecho ningún escrito. Esta empresa hace un recurso potestativo de reposición negándose a asumir cualquier responsabilidad por el estado tan grave que tenía la Casa de la cultura -y vamos a partir siempre de la buena fe que os ha movido-. Sé que no os gusta oírlo pero lo vais a oír.

El portavoz del GM IU: está mintiendo, estuvimos con los técnicos hace un mes.

El señor Presidente: no tienes la palabra, Manolo.

La concejal Rosa Laray: eres un hipócrita y no quieres oírlo.

El portavoz del GM IU: está mintiendo.

El señor Presidente: insisto, no te corresponde hablar. Tú me has dicho que si me pincho y no te he interrumpido. Demuestra que eres un demócrata y no te quites la careta, tienes una oportunidad de oro para demostrarlo.

El portavoz del GM IU: los técnicos dijeron que no había nada grave, llámame al orden y me callo, pero tengo que decir que es una mentirosa.

El señor Presidente: te llamo al orden por primera vez.

La concejal Rosa Laray: esto que voy a leer no lo dice el Partido Popular ni este equipo de Gobierno, lo dice la empresa que ha hecho el edificio de la Casa de la cultura y yo no miento, está aquí y no son rumores: “ Asimismo lo de las fisuras y algunas de las incidencias ya descritas fueron observadas al final de la obra en 2007 y que, no obstante, debido a la falta de recursos

económicos del Ayuntamiento no se pudieron acometer en su día”.

Pensaba en la buena fe de vuestro Gobierno, pero os estáis poniendo como si nosotros dijéramos mentiras, y la verdad, ya estoy harta de que me llamen mentirosa. Vamos a comprobar si es verdad lo que dice acerca de que ya estaban las grietas. Si quieres te lo doy.

Nos vamos a 2008 y, efectivamente esta foto de Google Earth está tomada en diciembre 2008, y en febrero de 2009 se le devuelve la fianza. Esto es responsabilidad de los políticos porque fíjate la mala resolución que tiene la foto y mira las fisuras y la grietas por dónde bajan. Yo no soy arquitecta pero he pedido una opinión y me han dicho que está grietas no son de asentamiento, son de lesiones estructurales graves y, efectivamente, han ido a más. En éstas se han puesto los testigos y hemos estado así durante años por vuestra mala gestión y tú como responsable del Ayuntamiento no tenías que haber devuelto la fianza y habrías tenido que coger y exigirles que lo arreglaran. Por mucho que digas que no, esto es un hecho objetivo.

El portavoz del GM IU: Carlos, hay una Comisión informativa y voy a hacer pública el acta.

El señor Presidente: te llamo al orden por segunda vez.

La concejal Rosa Laray: por otro lado, una irresponsabilidad del equipo de Gobierno anterior fue no contratar el seguro decenal, no lo contrataron porque no les dio la gana porque tampoco la ley lo exigía porque era el promotor el que llevaba a cabo el edificio. Podríamos haber acometido antes las obras si se hubiera contratado.

Estoy harta de que digas que no es culpa de los políticos sino de los técnicos, no estoy de acuerdo. En cuanto responsabilidad, tenéis una vara de medir distinta -y tengo que decir que nosotros también cometemos errores o tenemos fallos, porque somos humanos y lo reconocemos-, lo que no se puede hacer es tener una doble vara de medir: cuando los trabajadores o los técnicos del Ayuntamiento realizan cualquier cuestión si estamos gobernando nosotros, la responsabilidad es de los políticos, como dice en la pregunta Luis Domínguez y cuando estáis gobernando vosotros, es al revés....

(El portavoz del GM IU gesticula con las manos).

La concejal Rosa Laray: sí, es que tengo el Parkinson ahora, me parece deleznable tu forma de actuar y después hablas de feminismo... es patético.

El señor Presidente: Rosa, termina la contestación a la pregunta que todavía quedan más.

La concejal Rosa Laray: eres patético, te piensas que me va a poner nerviosa. Voy a decir verdades como puños y tú no me vas a intimidar en ningún momento, soy mujer. Aquí lo que quieren es pedir responsabilidad al técnico que ha informado favorablemente la devolución del aval ¿esto es actuar con responsabilidad?, ¿Es que no lo veías?. Menos demagogia y más responsabilidad y más asumir responsabilidades.

El señor Presidente: respecto a la cercanía al Partido Popular de un vecino que, supuestamente, unos trabajadores del Ayuntamiento le han quitado los árboles.

La concejal Rosa Laray: como es muy dado a la rumorología, el defenderse es muy difícil. Creo recordar que esta pregunta iba acompañada de otra, que rayan en lo caciquil algunas cosas que me dice. Me dice que en una parcela municipal había un caballo y un pony comiendo hierba ¿qué malo hay en eso?. ¿Qué costes supone para la Ayuntamiento que estos animales se coman

la hierba? No le gusta y no sé por qué.

El señor Presidente: esa pregunta fue anterior.

La concejal Rosa Laray: las dos preguntas se hicieron en la misma Comisión e iban unidas. En esa Comisión se dijo que eran personas cercanas al PP, yo consideré grave -no de los caballos evidentemente- pero sí cuando me dijo que se había visto en horario laboral a los trabajadores del Ayuntamiento utilizando maquinaria del Ayuntamiento en la parcela de Primi.

Fui, lo dije y me hicieron un informe de *motu proprio*, fueron los propios trabajadores quienes me pidieron hacer el informe, no lo hizo el encargado. Yo no tengo nada que ver si después con los dimes y diretes tienes que asumir responsabilidades, porque te gusta mucho mancillar a una persona y mentir. El único mentiroso aquí eres tú.

Asume la responsabilidad y no te quejes porque los trabajadores te digan algo. Lo justificas y dices que se ha dado la aprobación, se ha firmado un acta y que no figura, pero tú dijiste esto. Parece mentira que habiendo estado de Alcalde ocho años y otros tanto en la oposición no sepas cómo funciona cuando se recoge lo manifestado en el acta de los Plenos y Comisiones; sabes que no se recoge todo porque es imposible, eso no justifica que se haya mentido.

Te voy a poner un ejemplo, en la anterior legislatura aquí se me llamó fascista por parte de dos personas -no voy a decir nombres-. Yo contesté que el que me había llamado fascista era un comunista estalinista ¿vienen en el acta recogido? No viene recogido ¿eso quiere decir que no se produjo en ese momento, eso dice que la verdad no es ésta?. Hubo dos intervenciones de fascista y otra de comunista estalinista, es verdad, se produjo en este Pleno y, sin embargo, no vino recogido en el acta.

(Rumores)

El señor Presidente: Manolo.

(Rumores)

La concejal Rosa Laray: es una actitud machista, defiende el feminismo pero intenta coaccionarme haciéndome señales no sé con qué objetivo, el único machista eres tú. Lo defiendes de palabra y no con hechos. Tienes una actitud machista hacia mi persona cuando estoy interviniendo.

El señor Presidente: la cuestión relativa a la venta de parcelas dotacionales en el SAU 23. ¿Contestas tú, Rosa?.

La concejal Rosa Laray: sí voy a contestar, es que no miento.

El señor Presidente: contesta desde la normalidad más absoluta a las cuestiones.

El portavoz del GM PSOE: Carlos, una cuestión de orden: tenemos tasado el tiempo los portavoces de la oposición en un espacio que es dación de cuentas, donde nosotros tenemos que preguntar al equipo de Gobierno ¿también tiene el tiempo tasado el equipo de Gobierno o puede hablar todo lo que se quiera para responder?.

El señor Presidente: se trata de dar la explicación para que conste en el acta.

La concejal Rosa Laray: si hablamos del SAU 23, luego hablaremos de la otra parcela al lado de Carreras..

(Rumores)

La concejal Mercedes Urosa: Carlos y Jaime han llamado sinvergüenza a Manolo.

El señor Presidente: Mercedes, no tienes la palabra.

El portavoz del GM IU: no tenéis vergüenza.

El concejal Carlos Muñoz: es mentira.

El señor Presidente: Mercedes, te llamo al orden por primera vez.

La concejal Rosa Laray: ellos se pueden permitir el lujo de mentir y difamar e insultar y todos tenemos que estar callados. Sin embargo, ellos se creen con patente de corso para que todo lo que hagan ellos tenemos que aguantarlo. Pues no. No estoy por la labor ni quiero que en este salón de Plenos -que es el órgano representativo de todos los seseñeros- tengamos estas actitudes.

No se puede insultar como lo haces tú y luego quieres que te echen flores. Voy a hablar del SAU 23, como siempre, estamos hablando de rumores. El portavoz de IU no ha presentado ningún indicio de veracidad de lo que dice y dice que este equipo de Gobierno quiere vender parcelas municipales. No es verdad.

El portavoz del GM IU: si lo ha llevado a una Comisión.

El señor Presidente: no me obligues a llamarte al orden, Manolo, porque tendrías que abandonar el salón de Plenos, no tienes la palabra.

(Rumores)

La concejal Rosa Laray: el SAU 23 no tiene nada que ver con la parcela que está al lado Carreras. No es verdad, no aportas ningún indicio de nada que justifique que este equipo de Gobierno haya pensado vender parcelas municipales. Si no, te reto a que me lo traigas aquí ahora mismo.

La realidad es que este equipo de Gobierno lleva casi cuatro años gestionando y no hemos vendido ninguna parcela, al contrario de lo que hicisteis vosotros donde sí consta un hecho objetivo: el informe del Tribunal de Cuentas, como hecho a tener en cuenta y a investigar ¿por qué? Porque el dinero que recibisteis de la venta de las parcelas lo utilizasteis para otras cosas no permitidas por la normativa. Lo que hicisteis no está permitido por la normativa. Por lo tanto, hecho objetivo, no rumores ni dimes y diretes.

El Partido Popular no ha vendido ni una sola parcela y te lo dicen a través de whatsapp, o ha sido algún vecino, pero no vienen a mí a decírmelo a la cara.

El señor Presidente: la parcela al lado de la de la calle Antonio Machado.

La concejal Rosa Laray: si consultas malo, pero si no consultas es peor. Luego dicen que el equipo de Gobierno hace una conspiración en contra de ellos porque queremos que se definan y luego decir al vecino que no porque ha sido la oposición la que ha dicho que no quiere vender la parcela.

Ha sido una simple consulta, nosotros no estamos por la labor de vender parcelas porque no nos gusta vaciar de patrimonio a Seseña y así lo hemos demostrado los cuatro años que llevamos gobernando. ¿También es mentira?, aquí las cosas que se dicen se demuestran porque es tu palabra contra la mía. Trae un escrito en el que yo he dicho que iba a vender la parcela.

El señor Presidente: respecto a los alcorques de los árboles.

La concejal Rosa Laray: otra metedura de pata del portavoz de IU. Podrías preguntar por qué hemos hecho esa actuación. Estos alcorques estaban tapados con una rejilla de hierro y se estaba ahorcando el árbol, algunos los hemos tenido que desoldar porque no podíamos quitarla, estaba atrapada la rejilla en el tronco. Teníamos que quitarlas inmediatamente para que el árbol no sufriera, nos gusta que los árboles estén en condiciones.

Si me hubieras preguntado, te habría explicado la prueba que hemos hecho con el caucho. Hemos quitado las rejillas, hemos hecho las actuaciones posteriores como echar arena de río y hemos hecho una prueba para que el alcorque sea de caucho, de forma que cuando el tronco vaya creciendo no tenga impedimento y no sufra. Procederemos a tapar los acordes con caucho, que es una fórmula medioambientalmente correcta.

Ahora sí que te permito que nos felicites, pero sin comillas.

El señor Presidente:

Al portavoz del GM PSOE:

1. Las actas de la Junta de Gobierno Local ya están entregadas.
2. El supuesto uso partidista que está denunciando el Partido Socialista al respecto de la publicidad. Indicar que respecto al uso partidista del dinero público, Luís Domínguez es la persona menos indicada para hablar de este asunto porque todavía tiene que responder a preguntas importantes que se han realizado en este Pleno que requieren una contestación y que él tuvo responsabilidad de Gobierno y no ha contestado.

Aquí se ha hablado, dando respuesta a preguntas de la oposición, sobre la anterior revista municipal Seseña Avanza que editaba el Ayuntamiento y que costaba unos 2000 € de media al mes. Se gastó entre 2007 y 2011 37.000 € en esta revista. No hay ningún problema en que el Ayuntamiento dedique fondos a una revista municipal pero ¿por qué se insertaba publicidad si la pagaba el Ayuntamiento y también se cobraba a los que insertaban la publicidad?. Al ser una revista municipal ¿quién fijaba el coste de las inserciones publicitarias? Nadie lo sabe en este Ayuntamiento, no hay ninguna ordenanza, ni decreto, ni acuerdo de Junta de Gobierno Local, no hay informe favorable ni desfavorable.

No queremos pensar que lo fijaba quien editaba la revista o el concejal de turno, como las actividades culturales o deportivas.

Otra pregunta y la más importante: ¿quién cobró ese dinero y dónde está ese dinero? En el Ayuntamiento no está.

Estas preguntas las quiero utilizar exclusivamente aquí para indicar que Luís Domínguez no es la persona más indicada para hablar de uso partidista de los medios públicos, es más, es la menos indicada. No vamos a echar más leña al fuego.

3. Con respecto al desprecio total a la oposición porque no avisamos a los concejales cuando vienen cargos a inaugurar algo, decir que no es cierto. En cualquier caso, el supuesto desprecio del equipo de Gobierno hacia la oposición es directamente proporcional al desprecio que muestra la oposición no sólo con equipo de Gobierno sino con la Institución, con el Ayuntamiento. A todos los eventos a los que os hemos invitado no habéis asistido y cuando lo habéis hecho os habéis sentado al final, para observar si algo salía mal y así podíais contarlo. Eso fue lo que ocurrió, por ejemplo, en el concierto de piano en el castillo, os sentasteis al final y luego os levantasteis y hubo gente que se molestó porque hacíais ruido.

El concejal Carlos Ramos: nos sentamos donde nos da la gana.

El señor Presidente: ya se ve el talante y cómo actúa el Partido Socialista, yo no quería echar más leña al asunto.

La concejal Rosa Laray: actitudes dictatoriales.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 11:50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas